

001-005-00002793



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



\*No. 2017-09-01-038-P01030

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
SOHIGH EVENTS S.A.-----  
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, la señora **LAURA PIEDAD CARCELÉN VÁSQUEZ**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, soltera, estudiante, con domicilio y residencia en el cantón Yaguachi, de tránsito por esta ciudad; el señor **MARCELO ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, periodista, con domicilio y residencia en esta ciudad; y, el señor **CARLOS XAVIER PERA YCAZA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio y residencia en esta ciudad; hábiles en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias

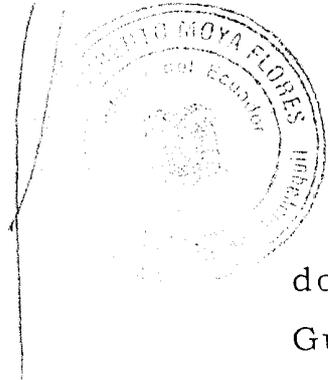


*Handwritten signature and stamp*  
M. CHAS  
M. CHAS  
M. CHAS



fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el contrato de constitución de compañía anónima denominada SOHIGH EVENTS S.A. y más declaraciones y convenciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública y contratan la formación de una sociedad anónima, manifestando en forma expresa su voluntad de asociarse los señores LAURA PIEDAD CARCELÉN VÁSQUEZ, MARCELO ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ y CARLOS XAVIER PERA YCAZA, todos por sus propios derechos.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN.-** Las partes contratantes declaran bajo juramento que es su voluntad celebrar por medio de esta convención, un contrato de compañía anónima, a cuyo efecto





domicilio de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador.- ARTÍCULO QUINTO.- FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La compañía está administrada por el Gerente General y el Presidente. El Gerente General de la sociedad dirige, como primer administrador, las actividades de la compañía y celebra a nombre de ella todo contrato por medio de los cuales se adquieren bienes, derechos y obligaciones. Además es secretario de la Junta General. El Presidente dirige al antedicho organismo y es quien subroga, con todas las facultades que el cargo confiere, al Gerente General, en caso de falta o ausencia momentánea, temporal o definitiva de éste. A falta del Presidente, preside la Junta General el accionista que para el caso ella designe.- ARTÍCULO SEXTO.- FORMA Y ÉPOCAS DE CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL.- El Presidente de la sociedad debe convocar a Junta General en la forma indicada en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías. La Junta General debe ser convocada en las épocas previstas en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la misma Ley. Tratándose de convocatoria pedida a los



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

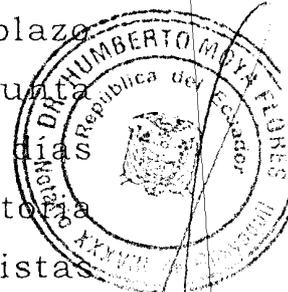
administradores o a los comisarios, el plazo máximo para que se celebre la Junta correspondiente debe ser de treinta días contados desde la fecha en que la convocatoria se efectúe. El derecho a voto de los accionistas en Junta General se ejercerá de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.-

ARTÍCULO SÉPTIMO.- FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La Junta General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al Presidente y al Gerente General, quienes duran cinco años en sus cargos. El Presidente y el Gerente General son representantes legales de la compañía, indistintamente.-

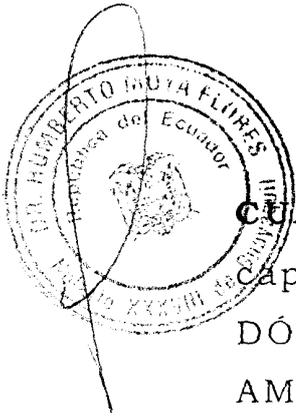
ARTÍCULO OCTAVO: NORMAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.- El reparto de utilidades debe ser resuelto de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y ocho de la Ley de Compañías.-

ARTÍCULO NOVENO: DISOLUCIÓN ANTICIPADA.- La sociedad se disolverá anticipadamente cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas.-

ARTÍCULO DÉCIMO: FORMA DE PROCEDER A LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES.- En los casos de disolución voluntaria corresponderá a la Junta General la designación del liquidador.-



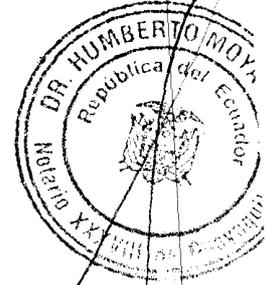
*M. Moya Flores*  
Notario del Cantón Guayaquil, República del Ecuador



**CUARTA: SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL.-** El Capital de la compañía de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se lo suscribe íntegramente de la siguiente manera: la señora LAURA PIEDAD CARCELÉN VÁSQUEZ suscribe cuatrocientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una; el señor MARCELO ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ, suscribe doscientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una; y, el señor CARLOS XAVIER PERA YCAZA, suscribe doscientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una.- **QUINTA: PAGO DE CAPITAL.-** Se lo hace en numerario y en el cien por ciento de cada acción suscrita, el cual será depositado en una institución bancaria.- **SEXTA: DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.-** Se designa para el cargo de gerente general a la señora Laura Piedad Carcelén Vásquez.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultada la abogada Pamela Garay Mateo para realizar todo lo necesario para la constitución legal y definitiva de la compañía. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado. (Firma ilegible) Abogada Pamela Garay Mateo.- Matrícula número cero nueve-dos cero cero



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 23/02/2017 12:00 AM  
NÚMERO DE RESERVA: 7757761  
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN  
RESERVANTE: 0913638813 GARAY MATEO PAMELA TERESA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SOHIGH EVENTS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	R90	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	R9000.01	PRODUCCIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ÓPERAS, ESPECTÁCULOS DE DANZA Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS COMO LAS ACTIVIDADES DE GRUPOS, CIRCOS O COMPAÑÍAS, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	R9000.02	ACTIVIDADES DE ARTISTAS INDIVIDUALES, COMO ESCRITORES, DIRECTORES, MÚSICOS, CONFERENCISTAS U ORADORES, ESCENÓGRAFOS, CONSTRUCTORES DE DECORADOS, ETCÉTERA; ESCRITORES DE TODO TIPO, POR EJEMPLO, OBRAS DE FICCIÓN, DE OBRAS TÉCNICAS, ETCÉTERA., ACTIVIDADES DE ESCULTORES, PINTORES, DIBUJANTES, CARICATURISTAS, GRABADORES, ETCÉTERA, SE INCLUYE LA RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE, COMO CUADROS, ETCÉTERA Y
OPERACION COMPLEMENTARIA	R9000.03	GESTIÓN DE SALAS DE CONCIERTOS, TEATROS Y OTRAS INSTALACIONES SIMILARES.
OPERACION PRINCIPAL	R9000.04	ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 10/04/2017 12:00 AM

**RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

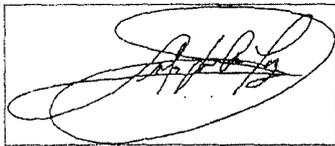
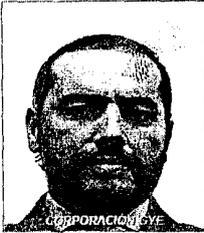
03/03/2017 6.05 PM



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA  
SECRETARIO GENERAL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907710347

Nombres del ciudadano: PERA YCAZA CARLOS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WRIHT AROSEMENA GABRIELA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PERA PATIÑO JOSE JUAN

Nombres de la madre: ANDRADE DE PERA TERESA YCAZA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-015-87505



177-015-87505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.28 17:22:27 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA  
APellidos y NOMBRES DEL PADRE  
CARCELEN FELIX  
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE  
VASQUEZ PEREZ BUENAVENTURA  
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2014-05-02  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-05-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

V3333E2222



000706119

DIRECTOR GENERAL

Laura Bartelín V

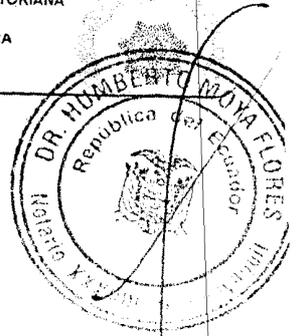
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA No. 120482419-5  
APellidos y NOMBRES  
CARCELEN VASQUEZ  
LAURA PIEDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
NARANJAL  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017



007

JUNTA VA

007-090

NÚMERO

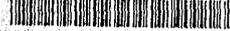
1204824195

CÉDULA



CARCELEN VASQUEZ LAURA PIEDAD  
APellidos y NOMBRE

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 4  
YAGUACHI CANTÓN ZONA 1  
YAGUACHI NUEVO PARROQUIA



RECIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
GUAYAQUIL



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Laura Vasquez V*

Número único de identificación: 1204824195

Nombres del ciudadano: CARCELEN VASQUEZ LAURA PIEDAD

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARCELEN FELIX

Nombres de la madre: VASQUEZ PEREZ BUENAVENTURA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-015-87500



178-015-87500

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

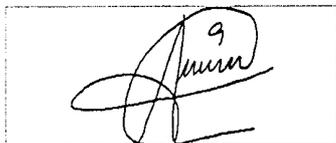
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.28 17:31:56 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908456049

Nombres del ciudadano: GUSCHMER TAMARIZ MARCELO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GUSCHMER BORIS JORGE MARCELO

Nombres de la madre: TAMARIZ CRESPO MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-015-87485



172-015-87485

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

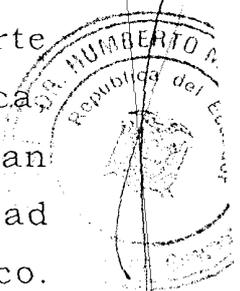
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.28 17:30:30 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

seis-dos dos cinco. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-  
Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, a los intervinientes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**



*Laura Carcelén*

**LAURA PIEDAD CARCELÉN VÁSQUEZ**

**C.C.: 1204824195**

**C.V.: 007-090**

*Marcelo Andrés Guschmer Tamariz*

**MARCELO ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ**

**C.C.: 0908456049**

**C.V.: 206-065**

*Carlos Xavier Pera Ycaza*

**CARLOS XAVIER PERA YCAZA**

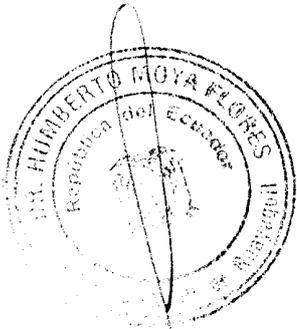
**C.C.: 0907710347**

**C.V.: 018-171**

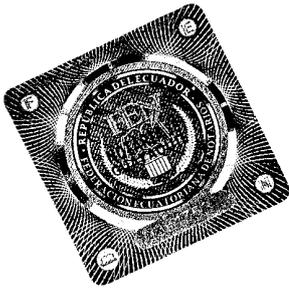
**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE  
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES, QUE SELLO,  
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 29 DE MARZO DEL 2017



DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO





Factura: 001-101-000026497



20170901014C01314

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901014C01314**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE CONSTITUCION y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE ABRIL DEL 2017, (12:34).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 18720-004-17  
DOCUMENTO: Escritura

Handwritten notes and stamps at the bottom of the page, including a date stamp '9:00' and a signature 'J.M.W.'



Factura: 001-005-000027935



20170901038P01030



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO  
NOT

Escripción N°:		20170901038P01030					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2017, (12:35)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARCELÉN VASQUEZ LAURA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204824195	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUSCHMER TAMARIZ MARCELO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908456049	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PERA YCAZA CARLOS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907710347	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.127  
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:16

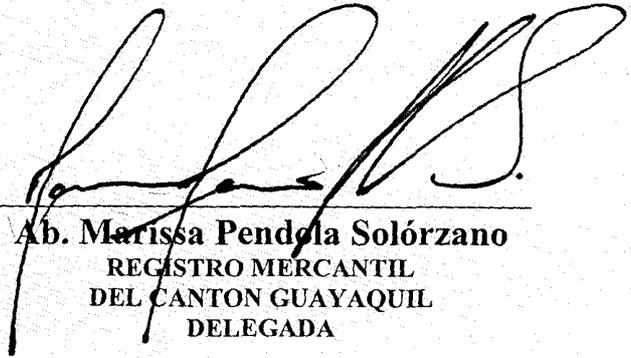
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SOHIGH EVENTS S.A.**, de fojas **12.786 a 12.795**, Registro Mercantil número **1.089**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SOHIGH EVENTS S.A.**, a favor de **LAURA PIEDAD CARCELEN VASQUEZ**, de fojas **12.961 a 12.964**, Registro de Nombramientos número **3.553**.-

ORDEN: RAZNUMORD

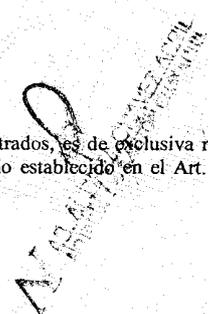


  
**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 03 de abril de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0074582



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		SDHIGH EVENTS SA	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
TARQUI	PUERTO SANTA ANA		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. P.M. GILBERT			
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	THE POINT, P.1	103	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	3726111		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	sdhigh1@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN:			
Junto al Hotel Wyndham			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
LAURA PIEDAD CARCELEN VÁSQUEZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
120482419-5			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1